

1. ALCANCE

Las Cláusulas de Compra que a continuación se describen, vinculan a ENGINEERED LAND SYSTEMS, S.L. (en adelante ELS) y al proveedor con quien se concierta el Pedido de suministro de materiales o servicio. El pedido se entiende aceptado por el proveedor si en el plazo de una semana desde su envío no se recibe por escrito aviso indicando lo contrario. La aceptación del pedido por el proveedor implica el comienzo de los trabajos necesarios para su cumplimentación en todos los términos: Útiles, muestras, materiales, etc.

2. PLAZO DE ENTREGA

Las mercancías y servicios se entregarán en el lugar designado en el pedido, en la fecha indicada y/o cumpliendo los programas de suministro que se indiquen. ELS podrá exigir, en cualquier momento, al proveedor la cumplimentación de cualquier pedido de mercancías y ser vicios en la forma convenida. Si la entrega no se hiciera de esta forma, ELS podrá optar por cancelar sus compromisos del pedido y/o exigir al proveedor una penalización del 1 % por semana de retraso sobre el importe total del pedido. Ante estos problemas de suministros, ELS podrá optar por la cancelación del pedido e incluso podrá devolver las entregas parciales que se hayan realizado del mismo.

3. ADELANTOS O EXCESOS

ELS podrá aceptar o devolver cualquier adelanto o exceso del pedido, según lo consignado en el mismo, en cuanto a fechas y cantidades. Si se optara por la devolución, el proveedor correrá con los gastos que acarree la misma. Si en cambio, ELS aceptara el exceso de suministro, esto no implica la modificación de las obligaciones de pago que se harán efectivas de acuerdo a lo estipulado en el pedido.

4. CALIDAD

Las piezas o materiales y servicios suministrados por el proveedor se ajustarán a las especificaciones exigidas por ELS, Pedidos, Normas, Planos, etc.

Cada suministro, debe acompañarse de la documentación requerida: Albarán, inspecciones, controles requeridos, registros y certificados pertinentes haciendo alusión en cada certificado a la pieza, pedido y albarán correspondiente. Este requisito es condición indispensable.

El suministrador debe proporcionar a ELS, como a sus clientes, el acceso necesario a sus instalaciones y registros para comprobar el cumplimiento de los requisitos del contrato.

La verificación del producto no exime al suministrador de la responsabilidad de suministrar un producto aceptable, ni impedirá un rechazo a posteriori.

Las piezas incorrectas o faltas de contrastes de los oportunos controles y certificados, podrán ser seleccionadas unilateralmente por necesidad imperiosa, por partes de ELS y pasar cargo al proveedor de estos trabajos o devolverlos en su totalidad, corriendo el proveedor con los costes de la devolución. Dentro del periodo de aceptación y/o confirmación del pedido por parte del proveedor, el departamento de Calidad de ELS podrá ampliar las cláusulas específicas de Calidad debiendo el suministrador estudiar su viabilidad y especificar claramente las modificaciones que se puedan producir sobre los compromisos adquiridos en el pedido.

Requisitos Específicos OTAN

"Todos los requisitos de este contrato pueden estar sometidos a Aseguramiento Oficial de la Calidad. Se le notificará cualquier actividad de Aseguramiento Oficial de la Calidad que se le vaya a realizar".

5. SUBCONTRATISTAS

El subcontratista deberá entregar a ENGINEERED LAND SYSTEMS, S.L. el certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a los efectos de lo dispuesto en el Art. 43 1 f) de la Ley General Tributaria, el cual deberá estar vigente en el momento de la realización de cualquier pago relacionado con su pedido.

6. GARANTÍA

Cuando, por la garantía que ELS concede a sus Clientes, que salvo indicación expresa tendrá una duración de dos años, sea necesario sustituir alguna pieza, material o servicio, ELS recibirá del proveedor, sin cargo, las piezas o materiales a sustituir y los cargos económicos que acarree la citada sustitución, sin perjuicio de los derechos y acciones que ELS pudiera ejercer. El proveedor podrá exigir, con gastos de envío a su cargo, el material o piezas sustituidas.

7. UTILLAJES

Los utillajes necesarios para fabricar las piezas de ELS o contratadas por éste, son de su propiedad y están en depósito en el proveedor, no pudiendo éste fabricar para un tercero, salvo premissa escrito de ELS.

8. PRECIO

Serán los consignados por el proveedor en Oferta, sobre la base de Normas, calidades, planos y demás especificaciones, solicitadas por ELS, o en el pedido, prevaleciendo los datos de este último, en caso de discrepancia. Dentro de los precios, salvo indicación en contra, irán incluidos portes y embalajes.

9. PAGO

Los pagos serán según lo reflejado en el pedido, no pudiendo modificar ningún parámetro el proveedor. Los ajustes se harían, mediante solicitud razonada y acordadas previamente con ELS.

10. MODIFICACIONES DE PEDIDOS

Por causa de fuerza mayor, accidente o huelga o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad ELS podrá modificar el pedido y suspenderlo, sin que por ello, el proveedor pudiera aducir derechos a su favor.

11. RESERVA DE ACCIONES

Si ELS no ejerciera cualquiera de las acciones que se derivan de estas Condiciones Generales, no implica dejación de sus derechos, que podrán ejercerse en cualquier momento, si a ello hubiera lugar.

12. LITIGIO

Para las cuestiones y litigios que se deriven de los pedidos de ELS, las partes con renuncia expresa de su fuero propio, se someten a los Juzgados y Tribunales de Alcázar de San Juan.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Datos de Carácter Personal le informamos de que sus datos personales y de contacto se incorporan en ficheros de clientes y contactos con la finalidad de servir de agenda de contactos de las personas relacionadas con nuestra empresa y de realizar las labores informativas y de prospección comercial de la empresa. Ud. Tiene la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le corresponden mediante carta dirigida a ENGINEERED LAND SYSTEMS, S.L. Ref. Protección de datos, Ctra. De Argamasilla de Alba, km 1.9 - 13700 Tomelloso (Ciudad Real). Agradeceríamos nos comunicara con la mayor brevedad posible cualquier modificación que pueda producirse en sus datos personales. Asimismo ELS, se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

14. TIEMPO CONSERVACIÓN REGISTROS

El proveedor mantendrá los registros durante un período de tiempo no inferior a 5 años. Al finalizar dicho período los registros se pondrán a disposición de Engineered Land Systems, S.L.

15. CONTROL DE CORRUPCION Y SOBORNOS

El proveedor se compromete a cumplir y respetar todos los códigos, regulaciones, sanciones y leyes relativa a antisoborno y anticorrupción incluyendo (pero no limitando) normativa y legislación Europea, de Estados Unidos y Naciones Unidas. Para ello el Cliente se compromete a:

- Cumplir con el Código de Conducta de ELS que se puede encontrar en: www.els-industries.com
- Cumplir con la normativa arriba descrita y la aplicable de manera particular al entorno del proveedor y de ELS.
- Notificar a todas las partes de su organización la necesidad de compromiso de cumplimiento de la presente cláusula.
- Facilitar bajo petición de ELS un documento escrito y firmado de que el proveedor cumple con toda la normativa objeto de la presente cláusula.
- Confirmar que no ha presentado ninguna petición de oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida a cualquier persona directa o indirectamente asociada a ELS o por parte de cualquier tercero, en violación de la ley aplicable, con el objetivo de obtener una ventaja sobre cualquier tipo de contrato. Igualmente confirma que no ha recibido ninguna propuesta por parte del personal de ELS o terceras partes (con o sin relación con ELS) que viole la

legislación con el fin de garantizar o favorecer la obtención de un contrato. En caso contrario, el proveedor se obliga a ponerlo en conocimiento de ELS a través del correo electrónico: compliance@els-industries.com.

- En caso de que el proveedor quebrante o incumpla la presente cláusula, ELS se reserva el derecho de rescindir unilateralmente cualquier contrato sujeto a estas Cláusulas Generales de Compra sin previo aviso, eximiéndose ELS de cualquier responsabilidad derivada.



16. MATERIAL FALSIFICADO

ELS no aceptará ningún material falsificado. En caso de detectarse o sospechar de material falsificado, se procederá a su retirada y se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y/o el fabricante, sin perjuicio de los derechos y acciones que ELS pudiera ejercer.

HISTORIAL DE REVISIONES

Ed.	Fecha	Descripción del cambio
0	20/10/2017	Edición inicial, actualización documentación a normas UNE-EN ISO9001:2015 y PECAL-AQAP-2110 Ed.4

APROBACION DEL DOCUMENTO

ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
 Carlos Fuentes	 Vicente Izquierdo

***REQUERIMIENTOS DE CALIDAD A
PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS*****1.- OBJETO Y ALCANCE**

El objeto de la presente instrucción es definir los los requerimientos de ELS relacionados con los requisitos de calidad de los productos y/o servicios contratados a proveedores y subcontratas.

Esta instrucción es de aplicación a todas las compras de la organización.

2.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

No procede

3.- DESARROLLO

El Dpto. Compras tiene la responsabilidad de difundir y notificar por escrito los requerimientos de calidad de la organización a los distintos proveedores y subcontratas tanto en la petición de oferta como en el pedido en firme siendo los mismos una parte más del mismo pedido y sin los cuales no se dará entrada al sistema de ELS y por tanto a la facturación de los mismos.

A continuación se describen los distintos requerimientos de calidad mínimos en función de los distintos grupos de materiales. Estos requerimientos pueden ser ampliados y/o completados por otros adicionales si el proyecto lo requiere:

3.1.- MATERIALES METÁLICOS

3.1.1.- Chapas, bobinas, perfiles de material metálico:

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada
- Trazabilidad del material mediante identificación por serigrafía para espesores $\geq 3\text{mm}$
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

3.1.2.- Subconjuntos metálicos pedidos bajo plano (Corte, plegado y/o mecanizado):

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada
- Trazabilidad del material mediante identificación por serigrafía para espesores $\geq 3\text{mm}$
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Registro de Control dimensional sobre el mismo plano (frecuencia establecida por el Dpto. Compras y/o Dpto. Calidad en función de la cantidad)

3.1.3.- Materiales de aporte de soldadura:

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada
- Certificado CE del material e identificación sobre el mismo y el embalaje
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

3.1.4.- Tornillería:

- Certificado 2.1 según EN10204 de conformidad al pedido por entrega recepcionada
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

3.1.5.- Subconjuntos metálicos soldados pedidos bajo plano (Corte, plegado, mecanizado y/o soldado):

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada del material base
- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada del material de aporte de soldadura
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Registro de Control dimensional sobre el mismo plano (frecuencia establecida por el Dpto. Compras y/o Dpto. Calidad en función de la cantidad)
- Especificación de soldeo WPS usadas en la fabricación por soldeo del conjunto

3.2.- PINTURAS Y ADHESIVOS

3.2.1.- Pinturas:

- Caducidad del producto superior a 6 meses
- Certificado 2.1 según EN10204 de conformidad al pedido por entrega recepcionada indicando la trazabilidad del material mediante identificación con nº de lote y fecha de caducidad
- Albarán de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Probeta de muestra de color con registro de datos colorimetría (L, a, b) y brillo (%) por entrega recepcionada
- Ficha técnica del producto por entrega recepcionada
- Ficha de seguridad del producto por entrega recepcionada
- En caso de ser aplicable, Certificado de comportamiento ante fuego y humo con antigüedad máxima de 5 años

3.2.2.- Adhesivos:

- Caducidad del producto superior a 6 meses
- Certificado 2.1 según EN10204 de conformidad al pedido por entrega recepcionada indicando la trazabilidad del material mediante identificación con nº de lote y fecha de caducidad
- Albarán de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Ficha técnica del producto por entrega recepcionada
- Ficha de seguridad del producto por entrega recepcionada
- En caso de ser aplicable, Certificado de comportamiento ante fuego y humo con antigüedad máxima de 5 años

3.2.3.- Subcontratación de procesos de pintura:

- Albarán de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Registro de Control de Fase de Pintura proporcionado por el Dpto. Compras y/o Dpto. Calidad
- Probeta testigo del sistema de pintado
- En caso de usar pinturas y adhesivos no suministrados por ELS serán de aplicación los anteriores puntos 2.2.1. y 2.2.2

3.3.- CARROZADO DE VEHÍCULOS

3.3.1.- Modificaciones en chasis, sistemas de suspensión, sistemas de frenado, distancia entre ejes, ubicación depósitos de combustible:

- Certificado de la instalación describiendo transformación, cumplimiento con directrices de carrocería de la marca del vehículo y MMA máxima por ejes
- Listado de piezas de recambio
- Condiciones de garantía y contacto de servicios técnicos

3.3.2.- Elementos incorporables (dispositivos de acoplamiento, plataformas elevadoras, protecciones traseras, protecciones laterales, dispositivos de señalización luminosa, dispositivos de visión indirecta, asientos, anclajes de cinturones, sistemas antiproyección, etc.):

- Certificado de homologación del elemento bajo la directiva o reglamento correspondiente:
 - Dispositivos de visión indirecta R46
 - Protección trasera y plataformas elevadoras R58
 - Protección lateral R73
 - Sistemas antiproyección R109

**REQUERIMIENTOS DE CALIDAD A
PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS**

- Dispositivos de acoplamiento R55
- Catadióptricos R3
- Luces de matrícula R4
- Indicadores de dirección R6
- Luces de posición, frenado y galibo R7
- Luces diurnas R87
- Luces laterales posición R91
- Señalización reflectante R104
- Cinturones de seguridad R16
- Anclajes de cinturones de seguridad R14
- Asientos, anclajes y apoyacabezas R17
- Certificado de compatibilidad electromagnética R10 para plataformas elevadoras y cabestrantes eléctricos
- Albarán de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

4.- RESPONSABILIDADES

* **Dpto. Compras:** difundir la presente instrucción entre los proveedores y subcontratas que suministren material y/o productos para la organización y como responsable de esta instrucción, modificar, difundir y hacer cumplir la presente instrucción a todos los niveles dentro de la organización.

5.- REFERENCIAS

UNE-EN 10204 Productos metálicos. Tipos de documentos de inspección.